

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A todas las personas inciertas e indeterminadas que se crean con derechos sobre los predios que se nombran a continuación, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios solicitados, así como las personas que se consideran afectadas con la suspensión de procesos y procedimientos administrativos que se crean con derecho a intervenir en el trámite de la SOLICITUD ESPECIAL DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, radicada con el número **13244-31-21-002-2017-00063** de los predios ubicados en el Municipio de Zambrano Sector La Esperanza y que se detallan a continuación:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
BAJO SUCIO	062-16120	13894000000010116000	45 Has 3.088 M ₂

COORDENADAS DEL PREDIO:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
28987	1573389,068	908697,295	9° 46' 47,597" N	74° 54' 34,852" W
28990	1573485,303	908033,927	9° 46' 50,675" N	74° 54' 56,624" W
28991	1573676,839	908066,647	9° 46' 56,911" N	74° 54' 55,566" W
28992	1573631,194	908346,267	9° 46' 55,449" N	74° 54' 46,388" W
28993	1573921,026	908177,892	9° 47' 4,867" N	74° 54' 51,936" W
29266	1573225,894	908048,108	9° 46' 42,234" N	74° 54' 56,138" W
29267	1573334,967	908408,234	9° 46' 45,813" N	74° 54' 44,331" W
45794	1574104,795	908329,877	9° 47' 10,860" N	74° 54' 46,965" W
45795	1574257,161	908511,920	9° 47' 15,834" N	74° 54' 41,004" W
45796	1574161,453	908571,803	9° 47' 12,724" N	74° 54' 39,032" W
45797	1573888,201	908732,547	9° 47' 3,844" N	74° 54' 33,735" W
45798	1573622,659	908749,777	9° 46' 55,203" N	74° 54' 33,149" W

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

PUBLICACIÓN

Linderos y colindantes del predio:

NORTE:	Partiendo desde el punto 28993 en línea recta que pasa por el punto 45794 en dirección Noreste hasta llegar al punto 45795 con la Manga Pública con una longitud de 475,87 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 45795 en línea recta que pasa por el punto 45796 en dirección Sureste hasta llegar al punto 45797 con el predio del señor José Tobías con una longitud de 429,92 m. continuando desde este último punto en dirección Suroeste pasando por el punto 45798 hasta llegar al punto 28987 con el predio del señor Inocencio De La Cruz Rojano con una longitud de 505,51 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 28987 en línea recta en dirección Suroeste hasta llegar al punto 29267 con el predio del señor Julio Medrano con una longitud de 294,08 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 29266 con el predio del señor Eider José Arrieta Ortiz con una longitud de 376,28 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 29266 en línea recta que pasa por el punto 28990 en dirección Norte hasta llegar al punto 28991 con la Manga Publica con una longitud de 454,11 m. continuando desde este último punto en dirección Este hasta el punto 28992 en donde cambia de dirección a Noroeste llegando al punto 28993 con el predio del señor Adalberto Rodríguez Sánchez con una longitud de 618,51 m.

2.

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL DELIRIO	062-25426 062-12778	13894000000010135000	21Has 1.886 M ₂

Coordenadas del predio:-

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
45817	1572906,45	908176,87	9° 46' 31,849" N	74° 54' 51,887" W
45818	1572910,96	908178,14	9° 46' 31,996" N	74° 54' 51,846" W
45819	1572711,23	907918,92	9° 46' 25,474" N	74° 55' 0,335" W
45820	1573009,47	907615,42	9° 46' 35,156" N	74° 55' 10,316" W
45821	1573099,58	907830,96	9° 46' 38,106" N	74° 55' 3,252" W
29266	1573225,89	908048,11	9° 46' 42,234" N	74° 54' 56,138" W
29267	1575515,78	910284,09	9° 47' 56,936" N	74° 53' 42,959" W



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

PUBLICACIÓN

29268	1573053,66	908395,38	9° 46' 36,657" N	74° 54' 44,730" W
29269	1573149,55	908130,00	9° 46' 39,756" N	74° 54' 53,445" W

Linderos y colindantes del predio:

NORTE:	Partiendo desde el punto 45820 en línea recta en dirección Noreste hasta llegar al punto 45821 con el predio de la señora Leonor Arrieta longitud de 233,62 m. Desde este último se continúa en línea quebrada en dirección Noreste pasando por el punto 29266 hasta llegar al punto 29267 con una longitud 627,49 m con el predio del señor Alfonso Peñaranda.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 29267 en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 29268 con el predio del señor Libardo Almeira con una longitud de 281,60 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 29268 en línea quebrada en dirección Suroeste pasando por los puntos 29269, 45818 y 45817 con el predio del señor Julio Medrano en una longitud de 530,26 m. Continuando desde este último en línea recta en dirección Suroeste hasta llegar al 45819 en una longitud de 323,50 con el señor Miguel Contreras.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 45819 en línea recta en dirección Noroeste hasta llegar al punto 45820 con el predio del señor Miguel Contreras en una longitud de 425,51 m.

3.

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LOS OLIVOS	062-28755 062-25425	1389400000010144000	25 Has 3.480 M ₂

Coordenadas del predio:

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
29270	1573289,09	907583,03	9°46' 44,253" N	74°55' 11,402" W
29271	1572940,49	907059,15	9°46' 32,866" N	74°55' 28,561" W
29272	1573157,06	906762,22	9°46' 39,889" N	74°55' 38,321" W
29273	1573582,58	907211,21	9°46' 53,774" N	74°55' 23,625" W

Linderos y colindantes del predio:



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

PUBLICACIÓN

NORTE:	Partiendo desde el punto 29273 en línea recta en dirección Sur Este hasta llegar al punto 29270 con el predio del Señor Alfonso Peñaranda longitud de 473,70 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 29270 en línea recta en dirección Suroeste hasta llegar al punto 29271 con el predio de la señora Leonor Arrieta con una longitud de 629,27 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 29271 en línea recta en dirección Noroeste hasta llegar al punto 29272 con el predio Baldío en una longitud de 367,52 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 29272 en línea recta en dirección Noreste hasta llegar al punto 29273 con el predio del señor Merelbis Carmona en una longitud de 618,60 m.

A los herederos indeterminado del señor **FRANCISCO CARDONA CASTELLAR**, adjudicatario inscrito en predio denominado **LOS OLIVOS** que responde el Folio de Matricula inmobiliaria No 062-25225; A los herederos indeterminados de **ALFONSO GUILLERMO PEÑARANDA PEREZ**, por el predio BAJO SUCIO a **JULIO CESAR GAMARRA MARQUEZ**, adjudicatario del predio identificado con Folio 062-12778, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS , TERRITORIAL BOLIVAR.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, veintiocho (28) días del mes de Febrero del año Dos mil Dieciocho (2018)


GENOVEVA CONTRERAS LORA
SECRETARIO